



ASSEMBLA XERAL EXTRAORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 2014

ACTA

En la sede social de la FEGADO, situada en las Oficinas de las Aldeas del Salto, el día 8 de enero de 2014, se reunió la Asamblea General de la FEGADO en sesión extraordinaria de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de veintidós de sus veintiocho miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

— Por el estamento de clubes:

- 1.- ADC ARNELA (Ramón Fernández).
- 2.- APA LICEO (Alberto Taberero).
- 3.- AROMON (Manuel Beloso).
- 4.- ÁRTABROS (José Miguel López Pérez).
- 5.- BOMBEIROS (Francisco José González Varela [Quito]).
- 6.- FAI CAMIÑO (Marcos Vinagre).
- 7.- FLUVIAL (Eugenio Rodríguez).
- 8.- GALLAECIA RAID (Pablo López Franco).
- 9.- MONTAÑA FERROL (Óscar Fernández Otero).
- 10.- SEO (Álvaro Gómez Andrade [Lito]).
- 11.- TREVINCA (Pablo Aller Estévez).
- 12.- UNIVERSIDAD DE VIGO (José Luis Armada Luaces).
- 13.- USC (Pilar Veiga Barbazán).
- 14.- ROBALIZA (Miguel Cambor).

- No asisten 6 miembros (AD FOGAR, AD A FORNABUDIÑORAID, AD JARNACHAS, ADTL A PEDROSA, CLUB ORIENTACIÓN CORUÑA y HABELAS HAINAS).

— Por el estamento de orientadores:

- 1.- ÁNGEL ÁLVAREZ SERTO.
- 2.- JAVIER ALVELO FRAGUELA.
- 3.- ALBERTO ARUFE VARELA (Presidente de la FEGADO).
- 4.- IVÁN MERA GARCÍA.
- 5.- PEDRO PARGA ANDÓN.
- 6.- MANUEL REY GARCÍA.

— Por el estamento de jueces-controladores:

- 1.- FRANCISCO GÓMEZ COBAS.

Federación Galega de Orientación – CIF G70381603
Rúa Sebastián Martínez Risco 12, 15009, A Coruña



— Por el estamento de técnicos:

1.- ALFONSO MANCERA BELLO

También están presentes en la reunión, con voz pero sin voto, Santiago Fraga (USC), Javier Ramos (IES Sábón), José Ramón Bugallo, Juan Pérez, Javier Arufe y Natalia Pedre (APA Liceo); Ricardo Sánchez (Bombeiros) y Pier Veira y Martina Pereira (RoBaliza).

Se inicia la sesión con el **primer punto del orden del día** [esto es, «Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (se adjunta dicho documento)»], aprobándose por unanimidad, sin ningún tipo de objeción ni enmienda, a dicha Acta.

En relación con el **segundo punto del orden día** (esto es, «calendario 2014»), el Presidente efectúa tres precisiones previas, a saber: 1) sobre la distinciones contenidas en la Ley autonómica gallega 3/2012, del deporte, entre competiciones oficiales y eventos deportivos, y entre competiciones oficiales federadas y no federadas, sobre todo al hilo de la solicitud del club ARNELA de incluir en el calendario oficial de competiciones federadas su proyecto de liga de promoción del deporte de orientación en Porto do Son; 2) sobre el deporte en edad escolar y universitario, recordando que no es competencia de esta Asamblea la de fijar su calendario, aunque sea lo acostumbrado incluir en él las fechas de celebración de tales campeonatos, por causa de interesar a los clubes colaboradores en la organización, todos ellos miembros de la Asamblea General; y 3) sobre la norma de la FEDO relativa a la prohibición de fijar pruebas autonómicas en días ya señalados por la propia FEDO, para pruebas de la misma especialidad. Esta última norma obliga a modificar algunas fechas del calendario aprobado el pasado 28 diciembre, que también se modifica en algún otro extremo, **aprobándose por unanimidad** lo siguiente:

COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS

XXIII LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN A PIE

- 1) Liceo, 22 febrero > A Coruña
- 2-3) AROMON, 29-30 marzo (Campeonato Gallego) > Pontevedra
- 4) Fluvial, 12 abril > Lugo
- 5) Pena Trevinca, 17 mayo > O Barco (Ourense)
- 6) Ártabros, 31 mayo > A Capela (A Coruña)
- 7) Universidad de Vigo, 7 junio > Vigo (Pontevedra)
- 8) Liceo, 6 septiembre > Ferrol (A Coruña)
- 9) Fluvial, 20 septiembre > Lugo
- 10) Limiactiva, 4 octubre > Xinzo de Limia (Ourense)
- 11) USC, 8 noviembre > Santiago de Compostela (A Coruña)

X LIGA GALLEGA DE RAIDS DE ORIENTACIÓN

- 1) SEO, 26 abril > Ordes (A Coruña)
- 2) Gallaecia Raid, 10-11 mayo > Xove (Lugo)
- 3) Ártabros/ADTL A Pedrosa, 21 junio > Orro-Cullerero (A Coruña)
- 4) AROMON, 13-14 septiembre > Pontevedra
- 5) Brigantia (Bombeiros), 27 septiembre > Arzúa
- 6) Gallaecia, 18-19 octubre > Xermade (Lugo) > Posible Campeonato Gallego

II LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN EN BTT

- 1) AROMON, 9 marzo > Pontevedra
- 2) Liceo, 12 julio > A Coruña
- 3) Gallaecia, 15 noviembre > Paderne (A Coruña)
- 4) Jarnachas, 22 noviembre > Arteixo (A Coruña)

RELEVOS DE ORIENTACIÓN A PIE

Campeonato Gallego (Liceo), 29 noviembre, en el mapa de la Torre de Hércules (A Coruña)

CAMPEONATOS ESCOLARES

- 1) Provincial Coruña (Liceo), miércoles 12 marzo
- 2) Provincial Lugo (Fluvial), jueves 3 abril
- 3) Provincial Ourense (Pena Trevinca), jueves 10 abril
- 4) Provincial Pontevedra (AROMON), miércoles 12 marzo

CAMPEONATO GALLEGO UNIVERSITARIO

Universidad de A Coruña > 5 abril

FIN DE TEMPORADA

Liceo, 29 noviembre

En lo que respecta al **tercer punto del orden del día** (esto es, «Habilitación, designación y actuación de jueces controladores FEGADO 2014»), **se acuerda por unanimidad el denominado**

«Protocolo designación y actuación Jueces Controladores FEGADO 2014», con el siguiente contenido: 1) se designará un Juez Controlador por la FEGADO, entre orientadores de reconocida competencia, para cada competición oficial federada de orientación a pie y en bicicleta de montaña, en lo posible con ocasión de la aprobación del calendario; 2) el Juez Controlador designado deberá estar en posesión de la licencia de temporada y no podrá pertenecer, salvo excepciones justificadas, al club organizador de la prueba; 3) al Juez Controlador designado le corresponden las funciones atribuidas por el Reglamento de Orientación, y muy en especial, las de recibir y evaluar la «ficha organización prueba» (artículo 35.3), **antes de la prueba**; la de formar parte del Jurado Técnico (artículo 32.3), **durante la prueba**; y la de recibir la memoria de la prueba para su remisión a la FEGADO (artículo 35.1), **después de la prueba**; 4) el Juez Controlador tiene derecho a una compensación económica, a cargo de la Federación, para hacer frente a los gastos del desplazamiento el día de la prueba, así como —en su caso— a los de manutención; y 5) en pruebas de Liga, el Juez Controlador tiene derecho a que se le incluya entre los organizadores de la prueba, a los efectos del *ranking*.

Se procede a la designación de los siguientes Jueces Controladores:

XXIII LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN A PIE

- 1) Liceo, 22 febrero > SANTIAGO TRAVESO RODRÍGUEZ
- 2-3) AROMON, 29-30 marzo > FRANCISCO GÓMEZ COBAS
- 4) Fluvial, 12 abril > PABLO A. ALLER ESTÉVEZ
- 5) Pena Trevinca, 17 mayo > ÁNGEL ÁLVAREZ SERTO
- 6) Ártabros, 31 mayo > JAVIER ARUFE VARELA
- 7) Universidad de Vigo, 7 junio > JAVIER ALVELO FRAGUELA
- 8) Liceo, 6 septiembre > CARLOS GARCÍA LORENZO
- 9) Fluvial, 20 septiembre > FRANCISCO GÓMEZ COBAS
- 10) Limiactiva, 4 octubre > MARCOS VINAGRE
- 11) USC, 8 noviembre > CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BELLO

II LIGA GALLEGA DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA DE MONTAÑA

- 1) AROMON, 9 marzo > JOSÉ LUIS ARMADA LUACES
- 2) Liceo, 12 julio > MÓNICA FRAGA
- 3) Gallaecia, 15 noviembre > MIGUEL CAMBLOR
- 4) Jarnachas, 22 noviembre > PABLO LÓPEZ FRANCO

RELEVOS DE ORIENTACIÓN A PIE

Campeonato Gallego (Liceo), 29 noviembre > ALFONSO MANCERA BELLO

En cuanto al **cuarto punto del orden del día** (esto es, «Envíos de licencias a la FEDO»), sobre la base de haberse realizado ya un esfuerzo para efectuar un primer envío (con 255 licencias) en plenas vacaciones navideñas, y sobre la base de avisarse con suficiente antelación la realización de un segundo envío, **se acuerda por unanimidad** lo siguiente: 1) realizar un segundo envío de licencias a la FEDO el sábado 25 de enero, con las solicitudes efectuadas por los clubes hasta el jueves inmediatamente anterior, día 23, incluido; 2) no se efectuará ningún envío, de cara a la prueba del día 22 de febrero, posterior al 10 febrero.

Por lo que se refiere al **quinto punto del orden del día** (esto es, «Reglamento de orientación»), **se aprueba por unanimidad** el proyecto enviado con antelación a los miembros de la Asamblea, con la incorporación de un Anexo XI («Anulación de recorridos y ajuste de resultados»), que pasa a estar públicamente accesible en la web de la Federación.

Por lo que se refiere al **sexto punto del orden del día** (esto es, «Especificaciones técnicas para la Liga Gallega de Orientación a Pie»), tras agradecer el trabajo generoso y eficaz realizado por Ángel A. Serto y David Casado durante las vacaciones navideñas, en desarrollo del encargo efectuado por la Asamblea General de 28 diciembre 2013, el Presidente da la palabra al propio Ángel A. Serto, que pasa a exponer las líneas maestras del borrador entregado con antelación a los miembros de la Asamblea, a los efectos de su toma en consideración y eventual aprobación. Se produce debate en torno a las categorías que deberían integrar el recorrido 11, así como sobre la ubicación de la categoría M-55. En relación con lo segundo, se deja la categoría en el lugar asignado en el borrador. En relación con lo primero, se llega a producir una votación, a propuesta de Pilar Veiga, para que en el recorrido 11 se encuadre la categoría H-E, y para que en el recorrido 10 se encuadre la categoría M-E. La propuesta recibe **diez votos a favor, y dos en contra** (de Miguel Cambor y del Presidente, que expresan su deseo de que se haga constar en Acta su voto en contra). A pesar de la votación, continúa el debate sobre el tema, produciéndose una nueva votación, sobre si aceptar la propuesta elaborada por Ángel A. Serto tal cual (**tres votos a favor**, de Iván Mera, de Miguel Cambor y del Presidente, que manifiestan su deseo de que conste en Acta), o si asignar al recorrido 11 la categoría E, y al recorrido 10 la categoría M-E, lo que **se aprueba, con nueve votos a favor**.

En cuanto al **séptimo punto del orden del día** (esto es, «Normas anuales de orientación a pie»), **se rechaza (por mayoría de siete votos a seis)** la propuesta de otorgar diez puntos a los orientadores descalificados o retirados (lo que supondría modificar el apartado 6.3; en consecuencia, no se modifica). Además, **se acuerda por unanimidad** limitar la participación de orientadores sin licencia de temporada sólo a los recorridos de Iniciación (apartado 4.4 de las Normas anuales). A

continuación, se procede a votar sobre el proyecto de Normas anuales propuesto, más las modificaciones recién mencionadas, que **se aprueba por unanimidad**.

Por lo que se refiere al **octavo punto del orden del día** [esto es, «Reglamento de Raids de Aventura (artículos 26, 33 y 47, sobre equipos y servicios sanitarios)»], **se aprueba por unanimidad modificar** el tenor del artículo 47 del Reglamento de Raids de Aventura, que pasa a tener la redacción siguiente: «Es competencia del organizador prever un servicio sanitario con la recomendación de al menos personal sanitario y una ambulancia desde 1 hora antes del inicio hasta 1 hora después del cierre de meta. Asimismo, es recomendable que en la secretaría de la competición se disponga de partes de la aseguradora correspondiente». Igualmente **por unanimidad, se acuerda** modificar el tenor del apartado 14 del artículo 125, que pasa a tener la redacción siguiente: «Se podrán utilizar vehículos para saltarse secciones, siempre que autorizado por organización o jueces, en su caso».

Por lo que se refiere al **noveno punto del orden del día** (esto es, «Normas anuales de O-BM»), **se acuerda por unanimidad** incluir una categoría de Veteranos B, para orientadores con cincuenta y más años, y una categoría Cadete, para orientadores de hasta 16 años, incluidos. También **se acuerda por unanimidad** limitar la participación de orientadores sin licencia de temporada sólo a los recorridos de Iniciación (apartado 4.4 de las Normas anuales). **No se aprueba** (empate de votos) el establecimiento de un límite de edad, por debajo del cual no se pueda competir en esta especialidad. A continuación, se procede a votar sobre el proyecto de Normas anuales propuesto, más las modificaciones recién mencionadas, que **se aprueba por unanimidad**.

Por lo que se refiere al **décimo punto del orden del día** (esto es, «*Ranking* general de clubes»), **por mayoría** (de doce votos a dos) se acuerda aceptar la propuesta formulada por el Club AROMON de confeccionar un *ranking* de clubes de orientación de la temporada 2014, que será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los *rankings* de clubes de orientación a pie, de orientación en bicicleta de montaña y de raid.

En el **punto undécimo del orden del día** (sobre «Modelo de solicitud de prueba»), **se aprueba por unanimidad** el aportado con la documentación de la Asamblea, **aprobándose asimismo por unanimidad** que las solicitudes tengan que enviarse a la FEGADO con una semana de antelación a la celebración de la Asamblea General de 29 noviembre 2014.

En el **punto duodécimo del orden del día** (sobre «Memoria de actividades 2013»), **se aprueba por unanimidad** la «Memoria» que aparece publicada en la web de la Federación, donde continuará alojada.

En el **punto decimotercero del orden del día** (sobre «Selección gallega»), se **acuerda por unanimidad** fijar como objetivo para el año 2014 la puesta en marcha de las selecciones gallegas, para su presencia como tales al menos en los Campeonatos de España de Orientación a Pie, de Raid y de Orientación en Bicicleta de Montaña. **Se acuerda por unanimidad**, igualmente, ampliar la partida presupuestaria al efecto hasta un máximo de 9.000 euros para la consecución de tal fin, que debe ser utilizada prioritariamente en el apoyo económico para el equipamiento, inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención de los orientadores seleccionados en tales Campeonatos. Asimismo, **se acuerda por unanimidad** comenzar por el Campeonato de España de Orientación a Pie, para lo cual se confían labores de coordinación en Alfonso Mancera, y se pide a los clubes que envíen una relación de orientadores con la intención de participar en dicho Campeonato, con fecha límite del jueves 23 enero, al efecto de recabar información para el establecimiento de criterios de selección y de cuantías de apoyo.

En el **punto decimocuarto del orden del día** (sobre «Presupuesto 2014»), en congruencia con el punto anterior, **se acuerda por unanimidad** modificar el presupuesto aprobado en la reunión de 28 diciembre 2014, al efecto de elevar a 9.000 euros la partida de gasto correspondiente al «fomento participación en pruebas estatales».

En el **punto decimoquinto del orden del día** (sobre «Ruegos y preguntas»), se informa de la mejora técnica de Lito, en relación con la puesta en marcha en la web de la FEGADO de un sistema que permite la inscripción de corredores independientes.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, siendo las 14:45 horas del mismo día 18 de enero de 2014.


fegado
 Federación Galega
 de Orientación